

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 361-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de enero de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit t) y 331 lit h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO EL PERMISO SOLICITADO CON CARGO A VACACIONES, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DESDE EL 15 AL 22 DE FEBRERO DE 2018; PERIODO EN EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA REINTEGRARSE EN EL INSTANTE QUE CONSIDERE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 02 de febrero de 2018

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

